

**01-06-15**

En la ciudad de Paraná al primer día del mes de junio del 2015, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 19:30 hs., en el domicilio de calle Belgrano N°139, estando presentes: el Pte. Dr.: Marcelo Dayer, el Sec. de Convenios y Arancelamiento: Dr. Bermúdez, el Sec. Gremial: Dr. Cortés, el Sec. de Actas y Publicaciones: Dr. Antonini, el Pro- Sec. Gral. Dr. Altavista y el Dr. Lódolo para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Lectura del acta anterior.**
- 2. Estatutos de la AEO.** Se reitera que no se pueden realizar convenios directos.
- 3. Firmas autorizadas para cheques.** Se consultará quienes pueden ahora luego de la renuncia del Pro- Sec. General.
- 4. Solicitud a secretarias.** Se les solicita que a partir del 08-06 anoten una orden del día de temas a tratar.
- 5. Obras sociales.**
  - **OSPERHYRA.** Se envió mail el 26-05.

Estimados asociados:

Se informa que la obra social **OSPERHYRA** ha efectivizado el pago de su correspondiente deuda; por lo tanto **se levanta el corte de crédito.** Atentamente. Convenios.

- **OSPEGAP.** Se envió siguiente mail el 27-05.

Estimados asociados:

Se informa que queda sin efecto la carta documento enviada a OSPEGAP, por lo tanto **se reanuda el convenio** con dicha obra social y se renuevan los valores.

En la sección “Convenios” de nuestra página web, podrán acceder al nomenclador vigente.

Atentamente. Convenios.

- **OSPEGAP y AMUPRO.** Se recibieron convenios y nomencladores firmados el 01-06. Se pasan al sector convenios.
- **IOSFA – OSFA.** Se reclamará el pago pactado según convenio, ya que si no se deberán cobrar los días de demora.
- **OSDE.** Reactivar con OSDE la reunión pendiente con la gerencia y la AEO.

No siendo para más se da por terminada la reunión a las 21:00 hs.

**08-06-15**

En la ciudad de Paraná a los ocho días de junio del 2015, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 19:30 hs., en el domicilio de calle Belgrano N°139, estando presentes: el Pte. Dr.: Marcelo Dayer, la Tesorera: Dra. Marta Varela, el Pro-Sec. Gral.: Dr. Lucas Altavista, el Cr. Joaquín Badaracco y las secretarías de la AEO para tratar el siguiente orden del día:

**2. Lectura del acta anterior.**

**3. Solicitud a Alcides Chaparro.** Se le solicitará que busque una solución para que las PC trabajen más rápido. La Dra. Varela habló con Alcides y le explicó que se necesita. También se le solicitará que tome las precauciones necesarias para que no se pierdan correos electrónicos, ya que tanto Silvia como el Cr. Badaracco informan sobre la legalidad de los mismos.

**4. Dr. Pioli – Pedido de incorporación a la AEO.** Trae más papelería para su incorporación como asociado a la AEO. Se acepta la misma. Se solicita al Cr. Badaracco que le realice el plan de pago.

**5. Fecha de Asamblea Anual.** Se propone el día 07-11-15.

**6. Sector Convenios - Página AEO.** Corregir las modalidades de algunas O. Sociales que figuran en la pág. Web y que están obsoletas. Se le solicita al sector convenios que lo actualice periódicamente.

**7. Informar a los asociados.** Fechas probables de Asamblea anual y curso anual y recordar las sanciones por inasistencia a la Asamblea.

**8. Curso anual de la AEO.** Se plantea posibilidad de realizarlo el 04-09 en la Vieja Usina.

**9. Sede de la AEO.** El Pte. hablará con el propietario del lugar para valorar continuar en el mismo lugar.

**10. Cr. Badaracco.** Se le solicita un informe del Estado de resultado para el próximo Lunes 15-06 y que por favor asista a la reunión de ese día a las 20 hs.

**11. Obras sociales.**

- **OSUNER.** Se recibieron copias del convenio y nomenclador firmadas el 03-06. Se pasan a sector convenios.
- **Luz y Fuerza.** Se recibió nomenclador firmado el 03-06. Se pasa a sector convenios.
- **IOSPER.** Avisar a Silvia de convenios que de la reunión mantenida entre los presidentes de la AEO y el IOSPER se acordó un aumento en julio/15 del 20% sobre las prácticas, excepto en las consultas. También informarle que a la brevedad se volverán a reunir para analizar la suba de algunas prácticas con la Gerencia Prestacional ya que se les explicó que había valores muy bajos. A su vez manifestarle que desde el IOSPER intentarán regularizar los pagos en tiempo y forma a partir de Julio/15.
- **OSFA.** Se envió mail el 04-06.

Estimados asociados:

Se informa que se han convenido **nuevos valores** con la Obra Social: DIBPFA (OSFA).

Los mismos con vigencia 01 de Junio 2015.

Dichos valores ya se encuentran disponibles en la página Web de la AEO, en la sección Convenios.

Atentamente. Convenios.

- **Nuevas modalidades de trabajo.** Se enviaron por mail el 05-06.

Estimados asociados:

Se informa que se han actualizado algunas modalidades que estaban desactualizadas en la página web (ACLER-UP, MEDIFE, FARMACIA), y se han subido otras que no estaban (AMUR, AMUR-OSSIMRA, UNIMEDIA Y OSPE UNIMEDICA). Atentamente. Convenios.

- **AMUPRO.** Se envió siguiente mail el 05-06.

Estimados asociados:

Les solicitamos tengan a bien prestar atención a esta **nueva modalidad de AMUPRO** (que va como archivo adjunto) ya que la que se subió ayer a la página no era la correcta.

De igual modo, ya corregimos el error en la página WEB.

Atentamente. Convenios.

**CONVENIO A.E.O. – AMUPRO (Asociación Mutual de Profesionales)**  
**MODALIDAD DE TRABAJO**

**CONSULTAS:**

El afiliado deberá concurrir con la siguiente documentación:

- Bono de consulta emitido por la obra social.
- Credencial de la obra social vigente
- Documento de identidad

**PRACTICAS; COMUNES; ESPECIALES; LASER Y QUIRURGICAS:** se le deberá solicitar en un recetario médico a fin de que las lleve para su autorización.

## TODO VA CON AUTORIZACION PREVIA.

### INSUMOS:

Los insumos serán abonados anticipadamente por el afiliado directamente al profesional, previo a la prestación, quien deberá extenderle un recibo o factura con el detalle de lo cobrado.

### FACTURACION:

Se presentará **quincenalmente** a la AEO dentro de los 2 días siguientes a la finalización de cada quincena **sin excepción**, adjuntando los comprobantes de autorización.

Las prestaciones serán abonadas por **AMUPRO** dentro de los **30 días** de recepcionada la facturación.

### Modelo de CREDENCIALES



- **DIBA.** Se envió siguiente mail el 08-06.

Estimados asociados:

nos informan desde la obra social DIBA que a partir del mes de Junio del corriente, **no se debe cobrar más coseguro** (ni en las consultas ni en el resto de las prácticas), ya que la obra social se hará cargo de abonar el 100% de los honorarios.

Con los insumos se sigue trabajando tal cual se venía haciendo hasta ahora.

A la brevedad subiremos al sistema y a la página un único nomenclador sin coseguros. Atentamente. Convenios.

No siendo para más se da por terminada la reunión a las 21:30 hs